

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 217 Jueves 13 de noviembre de 2014 Pág. 13287

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11606 BEFESA ALUMINIO, S.L.U.

(SOCIEDAD ABSORBENTE) BEFESA RECICLAJE DE RESIDUOS DE ALUMINIO, S.L.U.

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de "BEFESA ALUMINIO, S.L.U." y el socio único de "BEFESA RECICLAJE DE RESIDUOS DE ALUMINIO, S.L.U." han decidido aprobar por unanimidad, con fecha 3 de noviembre de 2014, la fusión inversa por absorción de "BEFESA RECICLAJE DE RESIDUOS DE ALUMINIO, S.L.U." (Sociedad Absorbida) por "BEFESA ALUMINIO, S.L.U." (Sociedad Absorbente) y, mediante su extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y la transmisión en bloque y a título universal de la totalidad de su patrimonio social a la Sociedad absorbente, la cual quedará subrogada en la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, todo ello con arreglo a los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2013 y a los términos del proyecto común de fusión formulado por la totalidad de los administradores de las sociedades intervinientes con fecha 18 de junio de 2014 y depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia con fecha 3 de julio de 2014.

Se hace constar expresamente que el acuerdo de fusión ha sido adoptado por el socio único de la Sociedad absorbida y por ésta como socio único de la Sociedad absorbente, resultando por tanto de aplicación a la presente fusión la previsión del artículo 42 de la LME ("acuerdo unánime de fusión").

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la LME.

Erandio (Bizkaia), 4 de noviembre de 2014.- Birke Fuchs, Secretaria del Consejo de Administración de "Befesa Aluminio, S.L.U." y Secretaria del Consejo de Administración de "Befesa Reciclaje de Residuos de Aluminio, S.L.U.".

ID: A140056192-1